



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0043018/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 2180/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 51 a 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4503 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 2180/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Ana María JOZAMI, Leg. N° 45082, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Clínica Médica I de la UHMI N° 5 Hospital Tránsito Cáceres de Allende a partir del 1 de Mayo de 2016 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.



let
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

[Firma]
DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 400